













**INFORME DE PASIVOS CONTIGENTES**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no ha llevado a cabo actos o tenido situaciones que ameriten el registro de obligaciones de esta naturaleza.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Arq. Aldo Lima Carrillo | C.P. Rocío Ramírez Nava |
| Director General | Encargada del Depto. Administrativo y de Financiamiento |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que maneja el Instituto, en cuentas bancarias en moneda nacional.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto |  | Cuenta | Importe |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | VIVIENDA ESTATAL 2015 | XXXXXX 6220 | 1 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | CONSOLIDACIÓN DE RESERVAS URBANAS 2015 | XXXXXX 6652 | 1 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | OBRA 2016 | XXXXXX 8336 | 99,621 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | BENEFICIARIOS 2016 | XXXXXX 6505 | 41,450 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | GASTO CORRIENTE 2016 | XXXXXX 5573 | 0 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | VIVIENDA FEDERAL 2016 | XXXXXX 8007 | 1 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | CONSOLIDACIÓN DE RESERVAS URBANAS 2016 | XXXXXX 8034 | 1 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | INFRAESTRUCTURA 2016 | XXXXXX 4161 | 675,292 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | CONSOLIDACION DE RESERVAS URBANAS FRACC. SANTA URSULA 3RA ETAPA | XXXXXX 8857 | 1 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | GASTO CORRIENTE 2017 | XXXXXX 8589 | 389,410 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | VIVIENDA ESTATAL 2017 | XXXXXX 8598 | 14,354,001 |
| Suma | | | 15,559,779 |

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Está conformado por el pago del 30% de anticipo de obra estatal en conjunto con el programa infraestructura, así como de la amortización respectiva de los contratistas del ejercicio fiscal 2016 y que concluirán sus acciones en el ejercicio fiscal 2017.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. contrato** | **Contratista** | **Importe del 30% de anticipo** | **Amortización** | **Bienes o servicios a recibir** |
| SEDATU-929032995-N10-2016 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SAMPEDRO S.A DE C.V. | 2,744,340 | 1,265,751 | 1,478,589 |
| SEDATU-929032995-N14-2016 | LIC. TALINA MALDONADO MENESES | 2,326,309 | 598,756 | 1,727,553 |
| SEDATU-929032995-N15-2016 | CONSTRUCCIONES SANBAR S.A DE C.V. | 968,625 | 433,439 | 535,186 |
| SEDATU-929032995-N18-2016 | SERVICIOS INTEGRALES FAMTOSA S.A DE C.V. | 284,469 | 0 | 284,469 |
| **TOTALES** | | **6,323,743** | **2,297,946** | **4,025,797** |

**Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (inventarios)**

No aplica ya que el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes.

**Inversiones Financieras**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no cuenta con fideicomisos.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se conforma por los bienes tangibles e intangibles necesarios para llevar las actividades contrato y supervisión de obras y subsidios de los distintos programas a cargo del Instituto, los cuales hasta el 31 de marzo de 2017 no reflejan aumento o disminución de bienes.

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Bienes muebles | 1,911,919 |
| Bienes Inmuebles | 34,453,964 |
| Suma | 36,365,883 |

**Estimaciones y Deterioros**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no tiene cuentas incobrables, activos biológicos.

**Otros Activos**

Está representado por el anticipo en la modalidad de depósito en garantía por arrendamiento del bien inmueble que ocupa el Instituto por un importe de $10,000.00

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Importe** |
| Anticipo | 10,000 |
| Suma | 10,000 |

**Pasivo**

Se encuentra integrado por las retenciones de 5 al millar corresponde a la realización de obra y que será enterado a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, correspondiente al mes de marzo de 2017.

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Importe** |
| Fondo en admon a cta de 3ros | 2,874 |
| Suma | 2,874 |

Se informa que con respecto al Convenio de Coordinación con SEDATU Federal del Programa Infraestructura 2016, la ministración del recurso ha tenido retraso, reflejando cuentas por pagar a corto plazo a los contratistas.

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Importe** |
| Cuentas por pagar a corto plazo | 2,377,963 |
| Suma | 2,377,963 |

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

Durante el periodo del 1 enero al 31 de marzo de 2017, se obtuvo intereses por el manejo de cuentas productivas a cargo de la Institución bancaria.

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Productos de tipo corriente | 1,008 |
| Suma | 1,008 |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Se informa que durante el periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2017, se realizó erogaciones en los distintos capítulos por $ 872,198.00 como a continuación se detalla:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Servicios Personales | 609,423 |
| Materiales y suministros | 76,724 |
| Servicios Generales | 186,051 |
| Subsidios y Subvenciones | 0 |
| Obra pública | 0 |
| Suma | 872,198 |

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública /Patrimonio al 31 de marzo de 2017 y se conforma de la siguiente manera.

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) | 14,748,411 |
| Resulta de ejercicios anteriores | 12,438,469 |
| Rectificación de resultado de ejercicios anteriores | 36,365,883 |
| Suma | 63,552,763 |

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

Está conformado por las partidas contables de bancos las cuales ascienden a $15,564,779.00, como se muestra a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2017 | 2016 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 15,564,779 | 5,222,978 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 15,564,779 | 5,222,978 |

**Actividades de Operación.**

En el presente rubro se contempla principalmente el origen de los ingresos y la aplicación del recurso.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2017 | 2016 |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | 14,748,411 | **35,623,592** |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* | 44,421,105 | 67,161,909 |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Arq. Aldo Lima Carrillo | C.P. Rocío Ramírez Nava |
| Director General | Encargada del Depto. Administrativo y de Financiamiento |



|  |
| --- |
|  |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Arq. Aldo Lima Carrillo | C.P. Rocío Ramírez Nava |
| Director General | Encargada del Depto. Administrativo y de Financiamiento |

**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017 no refleja cuentas de orden ya que no hay derechos o responsabilidades futuras sobre valores, avales, garantías y juicios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Arq. Aldo Lima Carrillo |  | C.P. Rocío Ramírez Nava |
| Director General |  | Encargada del Depto. Administrativo y de Financiamiento |

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.-Introducción**

El Instituto fue creado mediante Decreto No. 17 con fecha 02 de octubre de 2008, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**Misión**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala tiene como principal propósito diseñar y ejecutar programas de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda para abatir el rezago y atender la necesidad creciente que presenta este esencial satisfactor social en la entidad, que junto con los programas para la regularización de la tenencia de la tierra de uso habitacional y aquellos dirigidos a la creación de zonas de reservas territoriales, permitan atender la responsabilidad constitucional a cargo del estado, a fin de que cada familia tlaxcalteca pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

**Visión**

Construimos a una Tlaxcala cuya sociedad futura cuente, en forma integral, con los más altos índices de desarrollo humano y social.   Expectativa de progreso que será posible alcanzar con políticas públicas en materia habitacional que resulten eficaces en complementar los esfuerzos individuales, para que cada persona esté en posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, en centros de población con crecimiento ordenado, sustentable y con plena seguridad jurídica patrimonial.

El Instituto cuenta con Estados financieros al 31 de marzo de 2017 que reflejan un Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro), en la cantidad de $14,748,411.00 pesos, sujeto a revisión por parte de los Entes fiscalizadores, así mismo esta información puede ser consultada y verificada tanto por el Congreso como por la ciudadanía en general.

El Instituto llevó a cabo trámites de gestión ante la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), obteniendo Recurso Federal el cual ya se están aplicando a la autoproducción y mejoramiento de vivienda de la sociedad vulnerable y en especial a las personas con insuficiencia renal, para contribuir al Plan Estatal de Desarrollo en materia de vivienda.

**2.- Panorama Económico y Financiero**

En 2015 el instituto estuvo operando recursos federales derivado del Convenio de Adhesión al programa de esquemas de financiamiento y subsidios federal para la vivienda con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), asimismo a inicios del ejercicio fiscal 2016 se realizaron los trámites correspondientes para otras alternativas de ministraciones, resultando de ello la adhesión formal con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) mediante Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU) así como el Programa de Infraestructura 2016 y nuevamente se obtuvo recurso federal por parte de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). A al 31 de marzo de 2017 se han realizado las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI),esperando una respuesta favorable.

**3.- Autorización e Historia**

1. **Fecha de creación**

El Instituto fue creado mediante Decreto No. 17 con fecha 02 de octubre de 2008, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1. **Principales cambios en su estructura**

El Instituto no ha contado con significativos cambios en su estructura por anterior se presenta el siguiente Organigrama.

**JUNTA DIRECTIVA**

Arq. Aldo Lima Carrillo

**DIRECCIÓN GENERAL**

**16-DIRECTOR**

Cp. Petra Inés Ayapantecatl Montés

**5-SECRETARIA**

Ing. Benjamín Díaz Medina **DEPARTAMENTO INMOBILIARIO Y VIVIENDA**

**15-JEFE DE DEPARTAMENTO**

\*vacante

**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y RESERVAS TERRITORIALES**

**15-JEFE DE DEPARTAMENTO**

vacante

**DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

**15-JEFE DE DEPARTAMENTO**

Arq. Carlos Alberto Sánchez Gómez

**DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN DE OBRA Y CONCURSOS**

**15-JEFE DE DEPARTAMENTO**

Cp. Rocío Ramírez Nava

**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE FINANCIAMIENTO**

**14-JEFE DE OFICINA**

Lic. Guillermo Serrano Rojas

**DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**15-JEFE DE DEPARTAMENTO**

Lic. Anallely Hernández Pérez

**5-AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Arq. Jesús Manuel Sedeño Juárez

**6-SUPERVISOR**

Arq. Guillermo Cuahutle Zamora

**6-SUPERVISOR**

Cp. Libia Galicia Vilchis

**6-ANALISTA**

Ing. José José Xochitemol Cuahutle

**6-ENCARGADO DE SISTEMAS**

C. Victor Rosete Rosete

**1-INTENDENTE**

C. Francisco Martínez López

**2-VIGILANTE**

Arq. Julio Cesar Sánchez Flores

**6-SUPERVISOR**

Ing. Porfirio Sánchez Pérez

**6-SUPERVISOR**

**4. Organización y Objeto Social**

1. **Objeto social**

El Instituto tendrá por objeto la adquisición y enajenación de inmuebles efecto de promover, coordinar, proveer, coadyuvar y auxiliar a las Instancias públicas, privadas y a los particulares, en la dotación de infraestructura Industrial y comercial, equipamiento y servicios urbanos; así como promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda de interés social y el suelo, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

1. **Principal Actividad**

Gestionar, administrar y operara los fondos de vivienda que se constituyan en la entidad, y coordinar los programas de vivienda digna y decorosa que se desarrollen en el Estado.

1. **Ejercicio fiscal**

El ejercicio fiscal de operación del Instituto comprende los doce meses calendario.

1. **Consideraciones fiscales del ente**

De acuerdo a las características fiscales a las que está sujeto el Instituto tiene la obligación de retener y enterara el Impuesto sobre la Renta de salarios, honorarios asimilados y por el arrendamiento de inmuebles.

1. **Estructura organizacional básica**

De conformidad con el Decreto de creación el Instituto cuenta con los órganos de gobierno siguiente:

1.- Junta Directiva integrada por un Presidente que será el Gobernador del Estado o quien este designe, un Secretario técnico que será el secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda o quien este Designe, un Tesorero que será el Secretario de Finanzas o quien este designe, un Comisario que será el Secretario de la Función Pública o quien este designe, tres vocales que serán el Secretario de Desarrollo Económico o su representante, el Coordinador General de Ecología o su representante y el Delegado del INFONAVIT en Tlaxcala o su representante.

2.- Dirección General, un Director General que tendrá a su cargo la administración y representación legal.

3.- Así como los departamentos operativos del mismo, Depto. Inmobiliario y de Vivienda, Depto. de ejecución, supervisión de obra y concursos, Depto. Administrativo y de financiamiento, Depto. de planeación y programación, Depto. jurídico y Depto. de reservas territoriales.

1. **Fideicomiso, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

1. **Si se ha observado la normatividad por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

El Instituto ha estado coordinado por la Secretaría de Planeación y Finanzas a efecto de alinearse a la normatividad emitida por el Consejo de Armonización contable (CONAC), en la aplicación específica de la Ley de Contabilidad Gubernamental, los Postulados básicos, Marco conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la clasificación presupuestaria.

1. **La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estado Financieros**.

En el Instituto la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera así como la elaboración de los Estado financieros es el costo histórico.

1. **Postulados básicos**

Los postulados básicos empleados por el Instituto son:

Sustancia Económica

Entes públicos

Existencia permanente

Revelación suficiente

Importancia Relativa

Registro e integración presupuestaria

Devengo contable

Valuación

Dualidad económica

Consistencia

1. **Normatividad supletoria**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no emplea normatividades supletorias.

1. **Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengo de acuerdo a la Ley de Contabilidad deberán:**

**Revelar las nuevas políticas de reconocimiento**

El Instituto aplica la normatividad y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso y el egreso de conformidad con lo establecido por el CONAC.

**Plan de implementación**

Para la implementación del sistema de armonización contable nos encontramos coordinados con la Secretaría de Planeación y finanzas.

**Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.**

Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas así como su impacto en la información financiera está dada por dicha implementación

**Presentar los últimos Estados Financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.**

Finalmente se han presentado los Estados financieros con la Normatividad solicitada.

**6.- Políticas de contabilidad significativas**

1. **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio y las razones de dicha elección.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, el valor de los activos, pasivos y hacienda pública han sufrido una actualización.

1. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no se ha realizado operaciones en el extranjero.

1. **Método de la evaluación de la inversión en acciones en el sector paraestatal**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no ha realizado inversión en acciones en sector paraestatal.

1. **Sistema y métodos de evaluación de inventarios**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no se aplican métodos de evaluación de inventarios, dado que no se tiene bienes para aplicar dicha valuación.

1. **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparados con el valor presente de las estimaciones de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros**.

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no cuenta con reserva actuarial.

1. **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no refleja ninguna provisión a corto o largo plazo.

1. **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo**.

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no refleja reserva alguna.

1. **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, las atenderá de acuerdo a la naturaleza y a la normatividad aplicable

1. **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de** **operaciones.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no tiene movimientos entre cuentas que afecten las operaciones.

1. **Depuración y cancelación de saldos.**

El Instituto se apegará a las reglas específicas que en la materia emita el CONAC.

**7. Posición moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

1. **Activo en moneda extranjera**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no cuenta con activos en moneda extranjera.

1. **Pasivo en moneda extranjera**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, 31 de marzo del año 2017, no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

1. **Posición en moneda extranjera**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, 31 de marzo del año 2017, no tiene ninguna posición extranjera.

1. **Tipo de cambio**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no cuenta con operaciones extranjeras por la tanto el tipo de cambio no es relevante.

1. **Equivalente en moneda nacional**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no representa ningún en moneda nacional por el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo**

1. **Vida útil en el porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos**

De conformidad con los lineamientos que emita la CONAC

1. **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no ha ocurrido cambio el valor de los activos.

1. **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no se ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo.

1. **Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de la inversiones financieras**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no corre ningún tipo de riesgo.

1. **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no cuenta con bienes construidos propios.

1. **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversión entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no tiene bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversión entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

1. **Desmantelamiento de Activos procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no ha tenido la necesidad de Desmantelamiento de Activos.

1. **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente utilice de manera más significativa.**

El instituto promoverá un control riguroso en cuanto a las exigencias y movimientos de los activos dentro y fuera del mismo, ejemplo verificaciones periódicas en coordinación con las distintas áreas responsables.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

1. **Inversiones en valores.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no tiene inversiones en valores.

1. **Patrimonio de organismos descentralizados.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, cuenta con un patrimonio plenamente reconocido

1. **Inversiones en empresas de participación mayoritaria**.

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no tiene ninguna participación mayoritaria en empresas

**d)** **Inversiones en empresas de participación minoritaria**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no tiene ninguna participación minoritaria en empresas

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

1. **Por ramo o unidad administrativa que los reporta.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

1. **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

**10. Reporte de la Recaudación**

1. **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no tiene ingresos por recaudación de ingresos federales.

1. **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo**.

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no tiene ingresos por recaudación de ingresos federales.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

1. **Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años**.

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no presenta deuda.

1. **Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no presenta deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

1. **Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia**.

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no realizó trámite para obtener un crédito.

**13. Proceso de Mejora**

1. **Principales Políticas de control interno**

* Pagos en efectivo únicamente montos de hasta 1,000 pesos
* Conciliaciones bancarias permanentes
* Autorización por escrito para pagos mayores a 1,000 pesos
* En caso de adquisiciones contar con cotizaciones respectivas.

1. **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

Elaboración y análisis de los indicadores presupuestales y programáticos su análisis y corrección de acciones.

**14. Información por Segmentos**

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, al 31 de marzo del año 2017, no presenta información segmentada ya que no existe diversidad de actividades u operaciones.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Instituto Informará de hechos posteriores al cierre en cada cuenta pública presentada.

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los Estado Financieros están elaborados baj**o** la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| Arq. Aldo Lima Carrillo |  | C.P. Rocío Ramírez Nava |  |
| Director General |  | Encargada del Depto. Administrativo y de Financiamiento |  |